



ACTA DE REUNION DE JUNTA DIRECTIVA

El día 5 de diciembre de 2009, a las 17 horas, se celebra reunión de Junta Directiva del CEDDA en la localidad de El Campello, Alicante, asistiendo a la misma los siguientes miembros:

D. Manuel Martínez Martínez
 D. Víctor Borrás Chofre
 D. Rafael Gómez López
 D. Enrique Bauset Cuenca

Asiste también Dña. Inmaculada Muñoz-Zafrilla, como administradora de la página web del CEDDA, con voz pero sin voto.

Se desarrolla el siguiente orden del día:

1.-) APROBACIÓN DE INGRESO DE NUEVOS SOCIOS.

Solicitan su ingreso como socios del Club Español del Dogo Alemán los siguientes:

Carles Zamora Cirera	González	Juan Sánchez Moraga
Renata Verdia Kennedy	María J. Sánchez Conde	Francisco Javier Castaño
Rocío Cobo Martínez	Paloma Babiloni Bosch	Soler
Santos Alonso Ibero	Rebeca Gómez Fernández	Oscar Cano Gordo
Israel Eguiluz Sánchez	Javier Olías d Lima	Jorge Ribes Benedito
José Luis Fernández	Vallilengua	

No habiendo objeción alguna por ninguno de los directivos presentes, se aprueba su solicitud como socios del Club Español del Dogo Alemán por unanimidad.

2.-) CALENDARIO DE EXPOSICIONES 2010

La Junta Directiva decide dejar en 5 el número de monográficas regionales a celebrar, ya que este año 2009 el calendario ha sido demasiado exigente con los expositores, y si bien han ido acudiendo puntualmente a ellas y la participación ha sido muy buena, sí se ha notado cierto cansancio ante un calendario tan denso, con apenas 30 días entre una regional y otra. Se decide quitar una de ellas y espaciarlas en el tiempo de manera que entre una y otra trascurren al menos 40 o 45 días, siempre que el Calendario de la Canina Central lo permita.

Así queda fijado el siguiente calendario para el año 2010:

- 14/03/2010: IV Monog. Regional de Valencia
 Juez: Dainora Sudeikine (Lituania)

- 25/04/2010: XXXI Monog. Nacional del CEDDA

Jueces: Dorados/Atigrados – J. F. Martin (Francia)
Negros – Margorzata Sowinska (Polonia)
Arlequines – Lothar Müller (Alemania)
Azules – Jos Orenbuch (Bélgica)

- 06/06/2010: XIII Monog. Regional de Cataluña
Juez invitado: Giulio Bezzecchi (Italia)

- 18/07/2010: III Monog. Regional de Cantabria
Juez invitado: Estephan Sinko (Eslovenia)

- 24/10/2010: XII Monog. Regional de Castilla-León
Juez: Claude Violet (Francia)

- 21/11/2010: VI Monog. Regional de Murcia
Juez: András Korózs (Hungría)

3.-) CODIGO ETICO

El Presidente plantea la necesidad de dar un paso adelante en el control de la calidad en la cría, añadiendo al Código Ético la obligatoriedad de realizar radiografía de displasia de cadera a todos los ejemplares que se utilicen en la crianza. Como ya ocurre con los Campeones del CEDDA, el grado de displasia no podrá superar el nivel C. Dicho control ya se realiza en la mayoría de los clubes importantes de nuestro país, como el del pastor alemán, el bóxer, el dóberman, etc, y en bastantes clubes de dogo alemán de nuestro entorno europeo, y realmente estamos todavía muy atrasados en lo que a reglamentación de crianza se refiere. Es importante que todos, el Club y los criadores, hagamos un esfuerzo que sin duda contribuirá en la mejora de la salud de nuestros ejemplares. Este es un paso más, de otros que se irán incorporando poco a poco.

La Junta aprueba por unanimidad incorporar la radiografía, y para ello se decide convocar una Asamblea Extraordinaria que se hará coincidir con la Asamblea Ordinaria de socios previa a la Monográfica Nacional, sometiendo a la aprobación de los socios dicha inclusión en el Código, explicando allí mismo a todos los asistentes los detalles y la puesta en marcha de la medida, los plazos de carencia, etc.

4.-) INCLUSION DE NUEVOS MIEMBROS EN JUNTA DIRECTIVA

Entran en la Junta Directiva como vocales los socios Dña. Cristina Elena Gimeno Pérez, D. Fernando Sansaloni Felis y D. Esteban Páez González. Causan baja en la misma D. Manuel Rubiales López y D. Ramón Ramírez Rodríguez.

Dichas incorporaciones habrán de ser ratificadas en Asamblea Extraordinaria de socios, momento en el que serán oficialmente nuevos miembros de la Junta Directiva.



5.-) CAMPEONATO COPA DEL CEDDA 2009

En la revista nº 78 saldrán publicados los Campeones Jóvenes y Absolutos de la Copa del CEDDA 2009, una vez han sido analizados los resultados finales de la competición. Como es costumbre en el Club, los trofeos y diplomas se entregarán en la cena de aficionados de la Monográfica Nacional.

Campeones Jóvenes de la Copa del CEDDA 2009:

- Dorados: XAMP DA CASA DO TORRAO y ESCARCHA DE GARABA
- Atigrados: KAYAK DE GARABA y KISS ME DE GARABA
- Negros: IROCO DE CASA ALANIA y NACHA POP DE CASALBERO
- Arlequines: DON GIONANI DES HABITS ROUGES y QUILLA DE CAN DURAN
- Azules: DYNAM DES TERRES DE LA RAIRIE y GABANNA DE CAESAR DOGOS

Campeones Absolutos de la Copa del CEDDA 2009:

- Dorados: SUEÑO DE GARABA y BRIGITTE FONTLAYMER
- Atigrados: SHERPA DE GARABA y ACHIS DE CASTLE CAN
- Negros: ESDRAS DE DON DE DOGO y HENRIETA DE MENESES
- Arlequines: KRAUSS DE CAN DURAN y CAPRICCIO DES HABITS ROUGES
- Azules: URON DE LA LEGENDE DE LAS NYMPHES BLEUES y ESPAÑA CAÑI DE MARPISAN

6.-) LIGA DE CRIADORES

Se va a poner en marcha un nuevo campeonato en el Club destinado a los criadores, "La Liga del CEDDA", en la que participarán todos los socios del CEDDA titulares de un afijo. Se va a elaborar un reglamento que saldrá publicado en breve tanto en la página web como en la siguiente revista. Con este atractivo campeonato se propone aumentar la participación y la competitividad en las monográficas, de manera que hasta final de año haya otro incentivo añadido más.

7.-) TARIFAS DE INSCRIPCION EN MONOGRAFICAS

El precio de las inscripciones en las monográficas regionales queda como estaba para los socios, salvo el apartado de cachorros y bebés que estaba totalmente desfasado, y que ahora quedará en 8 euros el primero y 5 los siguientes. Así quedarán los cuadros de tarifas de inscripción:

MONOGRAFICAS REGIONALES		
	socios	no socios
1 er ejemplar	12	25
2º ejemplar	7	18
3er ejemplar y siguientes	5	12
1er cachorro o bebé	8	15
2º cach. o bebé y siguientes	5	10
Parejas, veteranos, grupos de cría y reproductores: gratis		



MONOGRAFICA NACIONAL		
	socios	no socios
1 er ejemplar	27	38
2º ejemplar	16	25
3er ejemplar y siguientes	12	22
1er cachorro o bebé	15	24
2º cach. o bebé y siguientes	10	18
Parejas	18	25
Veteranos, grupos de cría y reproductores: gratis		

8.-) SANCIONES Y DENUNCIAS

El pasado 21 de noviembre de 2009, en virtud del Artículo XIV de los Estatutos del CEDDA, y ante la gravedad de sus acusaciones, el socio D. Fidel Hernández del Barrio fue requerido para dar las explicaciones oportunas ante la Junta Directiva, por unas declaraciones públicas escritas en Internet en las que acusaba a miembros de la Junta Directiva de beneficiarse de sus cargos para realizar anuncios en la revista del CEDDA, sin costo alguno para ellos. No se presentó ante la Junta, enviando unos días antes de la fecha señalada una carta certificada en la que pedía disculpas por haberse equivocado y "haber metido la pata".


Evidentemente, para esta Junta Directiva las explicaciones dadas por el Sr. Hernández del Barrio no son en absoluto suficientes, si bien se considera como atenuante el haber pedido disculpas públicas en el mismo foro en el que realizó las acusaciones y haberse retractado de las mismas. Por ello, la Junta Directiva por unanimidad decide suspender su afiliación al Club por un período de 1 año, en el que no se le girará la cuota de socio, y tampoco tendrá los derechos de los que todos los socios disfrutan. Transcurrido este período, D. Fidel Hernández del Barrio podrá volver a solicitar su alta como socio del CEDDA, teniéndose en cuenta para su nueva admisión la buena predisposición durante el período de suspensión.

En el capítulo de denuncias, el Club ha recibido una del socio D. Patrizio Donatti contra la socia Dña. Liberata Borralho, en la que afirma una irregularidad en el pago de una monta por parte de ésta, y aporta documentación para argumentar dichas acusaciones. Se decide por parte de la Junta Directiva requerir la presencia de la Sra. Borralho en la siguiente reunión de Junta Directiva, de nuevo en virtud del Art. XIV de los Estatutos del Club, para que dé las explicaciones necesarias y se justifique debidamente.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.



PRESIDENTE DEL CEDDA



SECRETARIO DEL CEDDA